

UN CUESTIONARIO SOBRE UNA CONSPIRACIÓN LA CRISIS DEL MAESTRAZGO DE CALATRAVA EN 1311-1313¹

Carlos de Ayala Martínez

EL MAESTRE GARCÍA LÓPEZ DE PADILLA Y SUS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO (1297-1310)

El largo gobierno del decimoséptimo maestro de la orden de Calatrava, frey García López de Padilla (1297-1336), es, sin duda, el más complejo y turbulento de cuantos se sucedieron al frente de la milicia. Antes de acceder formalmente al maestrazgo, García López lo había pretendido de su antecesor², y cuando al fin lo obtuvo, el comendador mayor, Gutierre Pérez, se lo intentó arrebatar. La crisis —auténtico cisma— duró cerca de cuatro años³, hasta que en febrero de 1301 los dos contendientes se comprometieron a aceptar la decisión arbitral del abad de Morimond, padre visitador del convento de Calatrava, en presencia del rey Fernando IV y de la reina María, su madre⁴. La sentencia fue favorable a García

- 1.- Este estudio forma parte del proyecto de investigación *Órdenes militares y estructuras de poder (ss. XII-XV)*, financiado por la Subdirección General de Formación y Promoción del Conocimiento (PB96-0530-C02-02).
- 2.- En efecto, cuando a la muerte del maestro Rodrigo Pérez se produjo la elección de Diego López de San Zoil en 1296, García López de Padilla, que ocupaba la dignidad de clavero, obtuvo los suficientes votos como para proclamar la ilegitimidad de aquél. La reina María de Molina apoyaba a Diego López, pero a éste apenas le dio tiempo a gobernar la orden, pues en los primeros meses de 1297 se produjo su fallecimiento. Vid. F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de las Tres Ordenes y Cavallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo, 1572 (ed. facs. Barcelona, 1980), *Chronica de Calatraua*, fol. 48r. Las precisiones cronológicas en J. O'CALLAGHAN, «The Affiliation of the Order of Calatrava with the Order of Citeaux», publicado inicialmente en *Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*, XV (1959), pp. 161-193, y XVI (1960), pp. 3-59 y 255-292, y reeditado en *Vartorum Reprints*, London, 1975, I, p. 256, n. 1.
- 3.- O'CALLAGHAN, *art. cit.*, p. 256.
- 4.- Real Academia de la Historia (RAH), *Colección Salazar*, I-41, fols. 5-7. Publ. A. BENAVIDES, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, II, pp. 241-242.

López, pero antes de que finalizara el año, una nueva crisis puso en peligro su continuidad al frente del maestrazgo. El abad de San Pedro de Gumiel, actuando en nombre del de Morimond, depuso al maestro y favoreció la elección de un nuevo titular, frey Alemán, en el transcurso de un irregular capítulo en el que fueron decisivas las presiones políticas de los seglares que allí se hallaban presentes⁵.

A instancias de Roma, el capítulo general del Císter y en concreto el abad de Morimond, no tardaron en reaccionar ante el abuso cometido, y aunque frey Alemán actuó como maestro hasta mayo de 1302⁶, las autoridades cistercienses habían restituido en su dignidad a García López dos meses antes en el transcurso de una solemne reunión capitular celebrada en Calatrava⁷. No es una casualidad que muy poco tiempo después, en 1304, fueran promulgadas las primeras *definiciones* calatravas de que tenemos noticia desde hacía casi un siglo, y que en ellas el abad de Morimond se preocupara de fijar pena de cadena perpetua para los freires acusados de conspiración contra la orden o de rebelión contra el maestro y las más altas dignidades de la milicia⁸.

Pero los movimientos desestabilizadores no cesaban en el interior de la orden, posiblemente espoleados desde la propia corte. Lo cierto es que en 1307 el abad de Morimond hubo de desplazarse nuevamente a Castilla porque al capítulo general habían llegado denuncias contra el maestro, supuestamente avaladas por el rey y miembros de su familia. Tanto Fernando IV como la reina María, su madre, se desmarcaron de ellas, y aseguraron al abad que sus relaciones con el maestro eran cordiales y basadas en la lealtad. El titular de Morimond, personado en Calatrava, certificó la armonía existente en el convento, pero finalmente hubo de solicitar de los reyes que no ampararan en la corte a ningún freire fugitivo o rebelde. Resulta evidente que, pese al apoyo institucional del Císter,

- 5.- El gran manipulador del capítulo fue el infante don Enrique, el viejo hermano de Alfonso X que actuaba en calidad de tutor del rey. El texto detallado de lo que sucedió en el capítulo, en Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), Órdenes Militares (OOMM), *Calatrava*, carp. 462, doc. 172.
- 6.- RADES, *Chronica de Calatraua*, fol. 49r. AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 427, doc. 157 y AHN, OOMM, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava (REOC)*, V (1345 C), fol. 16r.
- 7.- En efecto, el 28 de febrero de 1302, frey Martín, abad de Betania y visitador de Calatrava en nombre del abad Gerardo de Morimond, procede a la visitación del convento de Calatrava en compañía de los abades de Berdouès, Valbuena y Palazuelos, y aceptando la renuncia de don Alemán al maestrazgo, restituye en el oficio de maestro a García López de Padilla. AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 462, doc. 171; AHN, OOMM, *REOC*, V, 1345 C, fols. 11-12r.
- 8.- O'CALLAGHAN, *art. cit.*, p. 258. La publicación de las *definiciones* también la debemos al profesor norteamericano: J. O'CALLAGHAN, «The Earliest 'Difiniciones' of the Order of Calatrava, 1304-1383», en *The Spanish Military Order of Calatrava*, VII, pp. 262-267; las medidas aludidas, en p. 264.

la oposición al maestre era una realidad de complejas implicaciones políticas⁹.

Entre esas complejas implicaciones políticas hay que destacar, en primer lugar, el filoaragonismo del maestre calatravo, un factor sin duda preocupante en la corte de Castilla, teniendo en cuenta, sobre todo, que Castilla y Aragón mantuvieron guerra abierta entre 1296 y 1304, y no llegaron realmente a superar sus diferencias hasta la firma del tratado de Alcalá de Henares, suscrito en diciembre de 1308. El hecho de que en plena ocupación de Murcia por las tropas de Jaime II, éste en 1298 concediera a García López de Padilla seguridades para los miembros y propiedades de la orden en tierras aragonesas¹⁰, no sería probablemente bien entendido por las autoridades castellanas; tampoco lo sería la intensa actividad desplegada por el maestre en relación a sus dominios alcañizanos¹¹, y mucho menos que Jaime II reconociera la lealtad del maestre castellano que actuaba en febrero 1300 de auténtico «confidente» político del monarca aragonés¹², circunstancia esta última que le reportaría a corto y medio plazo no pocos beneficios institucionales y personales¹³.

Esta indisimulada predisposición de García López de Padilla a favor de la persona y política del rey de Aragón, no privó a su orden de la obten-

- 9.- Resume los datos O'CALLAGHAN, «The Affiliation of the Order of Calatrava», p. 258. El desplazamiento del abad a Castilla, en AHN, OOMM, REOC, fol. 31; las nuevas *definiciones* otorgadas las publicó O'CALLAGHAN («The Earliest *Difiniciones*», pp. 267-268); y la petición de desamparo a los fugitivos en I.J. DE ORTEGA Y COTES, J.F. ÁLVAREZ DE BAQUEDANO y P. DE ORTEGA ZUÑIGA Y ARANDA, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, 1761 (ed. facs. Barcelona, 1981), p. 160.
- 10.- BULARIO DE CALATRAVA, p. 738.
- 11.- AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 461, doc. 166; A. BENAVIDES, *Memorias de don Fernando IV*, II, pp. 200-202, doc. CXLVI.
- 12.- En efecto, el día 19 de ese mes Jaime II se dirigía a frey García López en contestación a la carta que éste previamente le había mandado. El monarca reconoce la lealtad del maestre que se había preocupado de informarle de que unas cartas dadas por el rey a Ramón de Montrós para Dinis de Portugal habían sido interceptadas. Jaime II tranquiliza al maestre comunicándole que se trataba de cartas credenciales sin ningún contenido. En cuanto al ardid que el maestre le había prometido mostrarle, el rey le comunica su interés en conocerlo cuanto antes. Publ. A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, p. 243, doc. XXIII.
- 13.- En febrero de 1303 Jaime II eximía de *monetaticum, exercitum y cavalcata* a los hombres y vasallos de la orden en los lugares calatravos de Favara, Maella, Calaceite, La Freneda, Calanda y Castelserás (AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fol. 18). Mucho más interés tiene que, en 1306, el convento de Calatrava acordara la concesión vitalicia a favor del maestre de la casa aragonesa de Alcañiz y de cuantas villas y castillos dependían de dicha encomienda en los reinos de Aragón y Valencia, con facultad, incluso, para enajenar bienes. La cesión sería confirmada por el abad de Morimond con motivo de su estancia de 1307 en la Península (AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 462, docs. 182 y 185).
Tampoco el maestre dejó de mostrar su gratitud al rey con gestos tan significativos como la entrega a favor del infante don Juan, hijo de Jaime II, de todos los lugares, rentas, responsabilidades y derechos que la orden de Calatrava recibía o debía hacerlo en sus dominios italianos. Publ. P. C. PICATOSTE NAVARRO, «Intereses transalpinos de Jaime II en la época de la conquista del reino de Murcia. La donación de los calatravos al infante don Juan en 1304», en *Jaime II, 700 años después*, Alicante, 1997, pp. 463-464.

ción de privilegios por parte de la monarquía castellana¹⁴, pero no cabe duda de que la presencia del maestre en la corte resultaba incómoda, y ello facilitaría el apoyo del monarca o de alguna de las facciones dominantes a ciertos movimientos que pudieran propiciar su destitución. El panorama pareció cambiar a raíz de los mencionados acuerdos castellano-aragoneses de Alcalá de Henares que ponían fin, desarrollando y aclarando las cláusulas de la paz de Torrellas-Elche, a las desavenencias que habían caracterizado las relaciones entre ambos reinos desde el acceso al trono de Fernando IV. Incluso parece que el maestre jugó un papel destacado en la preparación de las entrevistas previas al acuerdo¹⁵.

El tratado de Alcalá de Henares suponía, además, la toma de un importante decisión que sellaría aún más la recién estrenada amistad castellano-aragonesa: la reanudación de la reconquista a través de una acción conjunta contra el reino de Granada. En ella tomó parte muy activa el maestre de Calatrava, y Fernando IV supo hacer gala de la mejor de sus actitudes hacia él. En febrero de 1309, mientras las Cortes de Madrid votaban cinco servicios con destino a la guerra, García López de Padilla obtenía confirmación del derecho de acémilas en las localidades de Zorita y Cogolludo, con lo que los freires calatravos dispondrían de recuas para el transporte de viandas y armas que garantizaran el abastecimiento de sus castillos¹⁶; también en aquella ocasión el rey Fernando concedía al maestre y orden de Calatrava la mitad de todos los servicios de sus vasallos que correspondían a la monarquía, incluso los de las tierras cedidas temporalmente en prestimonio¹⁷; finalmente, entregaba a la orden las tercias reales de pan, vino y ganado en Sabiote con destino a la reconstrucción y mantenimiento de su castillo¹⁸.

El protagonismo militar del maestre de Calatrava en esta nueva cruzada atenuó durante un breve período de tiempo sus problemas internos,

14.- En 1300, por ejemplo, el maestre recibía vitaliciamente del rey la fonsadera que los vasallos calatravos de Maqueda le debían anualmente (AHN, OOMM, *REOC*, IV, 1344 C, fol. 235); también ese año, la orden era beneficiada con la villa realenga de San Esteban del Puerto, así como con sus tercias reales y las de Zorita, Sabiote, El Collado y Cogolludo (BULARIO DE CALATRAVA, pp. 154-156), y con la confirmación de la exención de pecho por las casas que la milicia poseía en Ávila (*ibid.*, pp. 154-156); más adelante, en 1304, el rey concedía a la orden que sus vasallos no se vieran obligados a pagar los servicios que debían a la monarquía por cabeza, como tampoco lo hacían el resto de los vasallos (AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 427, doc. 160); y un año después, en 1305, Fernando IV intentaba poner remedio a algunas situaciones injustas que perjudicaban a la milicia: al concejo de Toledo le ordenaba que le restituyera *Mazarabuzac*, y a Rodrigo Díaz de Rojas, sus posesiones en La Bellota y Formiella (AHN, OOMM, *REOC*, IV, 1344 C, fol. 199r y BENAVIDES, *Memorias*, II, pp. 505-506, doc. CCCXLI).

15.- C. GONZÁLEZ MINGUEZ, *Fernando IV, 1295-1312*, Palencia, 1995, p. 202.

16.- AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 431, doc. 227. Publ. L.V. DÍAZ MARTÍN, *Colección documental de Pedro I de Castilla, 1350-1369*, Junta de Castilla y León, 1997, II, pp. 116-122, doc. 393.

17.- BULARIO DE CALATRAVA, pp. 160-163.

18.- BENAVIDES, *Memorias*, II, pp. 641-642, doc. CDXXXIII.

que por lo pronto ya no serían alentados por la monarquía. Todo el año 1309 lo ocupó el maestre en la campaña granadina. En primavera ya dirigió una *razzia* de rentables resultados¹⁹, y en septiembre se hallaba junto al rey en el cerco de Algeciras²⁰, y participaba activamente en la conquista de Gibraltar²¹. Todavía en los primeros meses de 1310 el rey Fernando recordaba, a través de concesiones y privilegios, la colaboración del maestre en la para entonces frustrada campaña de Algeciras²².

LA CRISIS DE 1311-1313. LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CÍSTER

Poco, sin embargo, le iba a durar la tranquilidad al maestre. El siguiente episodio que, además del maestrazgo, estuvo a punto de costarle la vida a García López de Padilla, constituye el objeto fundamental de este breve estudio. El episodio coincide, en parte, con la última acción fronteriza asociada al reinado de Fernando IV, la toma de Alcaudete que llevó a cabo en el verano de 1312 el infante don Pedro, con ayuda, entre otros, de freires de las órdenes militares²³. En el cerco de Alcaudete, en el que por cierto enfermó de muerte el monarca, estaban especialmente interesados los calatravos, porque la fortaleza les había sido arrebatada a su dominio en 1300 por los granadinos²⁴. Pero cuando en el transcurso de aquel verano el maestre acudió a reforzar el asedio de su antigua villa, la primera parte de la conspiración urdida contra su persona ya había tenido lugar y había sido abortada. En efecto, en marzo de 1311, y durante una de sus frecuentes estancias en tierras aragonesas, un conjunto de freires encabezados por el clavero, Fernando Rodríguez, le habían instado a abandonar la dignidad maestral, amenazándole, si era preciso, con la deposición y cárcel, mientras ocupaban violentamente los castillos de Calatrava y Salvatierra, en los que se hicieron fuertes²⁵.

El movimiento, en el que se hallaban implicados no más de una docena de freires y que se vio acompañado del abandono de la orden de algu-

19.- GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, pp. 363-364; cit. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV*, p. 212.

20.- En aquella circunstancia, el maestre recibió confirmación de todas las propiedades de que disponía la orden en Plasencia (BENAVIDES, *Memorias*, II, pp. 680-681, doc. CDLXVII).

21.- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV*, p. 217.

22.- Apoyándose en esa colaboración, Fernando IV entregaba en febrero de 1312 al maestre de Calatrava, de manera vitalicia, cuantos servicios los vasallos de la orden debían al rey (AHN, OOMM, *REOC*, V, 1345 C, fols. 68 y 69); más adelante, en mayo, el rey, por el mismo motivo, hacía donación a la orden de todos los maravedíes que los vasallos de la milicia le debían por razón de lo dispuesto en las Cortes de Madrid, así como de todos los servicios que en el futuro pudieran producirse (RAH, *Colección Salazar*, 1-41, fols. 104-104bis).

23.- *Crónica de Fernando IV*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I, ed. C. ROSELL, «Biblioteca de Autores Españoles», Madrid, 1953, p. 169.

24.- E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, «Génesis y evolución del señorío calatravo en la villa de Alcaudete (siglos XIII-XV)», en *Alcaudete en su Historia*, Alcaudete, 1994, p. 164.

25.- AHN, OOMM, *REOC*, V (1345 C), fol. 98. *Vid.* Apéndice.

nos otros²⁶, sin duda revistió características preocupantes para el maestre. Tanto es así que, antes de incorporarse a sus actividades militares en la frontera y aprovechando su estancia en Aragón, se desplazó hasta la sede papal de Avignon para obtener del papa y de su curia confirmaciones y privilegios que, al tiempo que reforzaban institucionalmente a la orden, garantizaban la legitimidad de sus acciones al frente de ella²⁷.

La rebelión pudo ser abortada, y pese a las amenazas de los rebeldes, que habían desafiado al maestre a no poner los pies en el Campo de Calatrava, en septiembre de 1311 García López de Padilla enviaba una carta a un consejero del rey de Aragón fechada en *el Magistrado*²⁸. No sabemos exactamente cómo pudo ser neutralizado el movimiento opositor, pero desde luego para el maestre la situación no era todavía nada sólida en los meses de verano de 1312 en que se hallaba en el cerco de Alcaudete, porque en él, según queja del propio García López, sus freires, haciendo gala de una insolente irreverencia, se negaban a dirigirle la palabra y a compartir con él la comida. La difícil situación en que se hallaba el maestre no se vio favorecida por la campaña difamatoria que esos mismos freires habían realizado ante el rey. Incluso, testimonios posteriores afirmarían que se diseñó entonces todo un plan para acabar con su vida.

Por todo ello, a raíz del fallecimiento de Fernando IV, el maestre no dudó en echarse en manos de quien se perfilaba como el hombre fuerte de la prolongada minoría de Alfonso XI: el infante don Pedro, tío carnal del rey. Su papel había sido decisivo en la toma de Alcaudete en septiembre de 1312, y con ella, en cierto modo, rectificaba el frustrado legado cruzadista de su hermano el rey Fernando²⁹. Lo cierto es que en los meses

26.- La cifra, a partir de los datos que ofrece el doc. del Apéndice. En relación a defecciones de la milicia, conocemos la de frey Pedro Suárez, que la abandonó sin licencia para ingresar en la de Santiago, motivando un conflicto entre las dos órdenes que llegó al propio papa Clemente V en marzo de 1312. También abandonaron la orden los caballeros Fernando Pérez y Esteban García, junto al presbítero Pedro Ibáñez, para ingresar, en septiembre de ese mismo año, en la de Alcántara, no sin antes denunciar los tratos vejatorios de que habían sido objeto por parte de su maestre y aludir a la protesta verificada en Roma (BULARIO DE CALATRAVA, pp. 165 y 166). Tanto Fernando Pérez como Esteban García se corresponden con nombres de dos de los freires acusados meses después por el maestre de haber participado en la rebelión (*vid.* doc. Apéndice).

27.- La estancia en Avignon se produjo entre los meses de marzo y mayo de 1311. De esas fechas datan encargos puntuales del papa Clemente V para que se procediera a la restitución de bienes de la orden enajenados; data también una confirmación general del papa, relativa a todas las libertades e inmunidades concedidas a la orden por sus predecesores, reyes y otros fieles; y finalmente, el ofrecimiento por parte del propio maestre de dos caballos al año al cardenal Pedro de Colonna para obtener su apoyo, y el compromiso efectivo de protección que dispensaría a la orden el cardenal Francisco de Santa María in Cosmedin (AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fol. 80r, 85r y 86r; BULARIO DE CALATRAVA, p. 164).

28.- GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, p. 397, doc. CCXXXI.

29.- Sobre la favorable actitud de las órdenes militares hacia el infante don Pedro, *vid.* S. Moxó, «Relaciones entre la corona y las órdenes militares en el reinado de Alfonso XI», en *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda, 1275-1975*, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 121-122.

finales de 1312 encontramos a García López de Padilla muy cerca políticamente del infante don Pedro³⁰, y quizá sea ésta una de las claves —junto al permanente respaldo del aragonés Jaime II, naturalmente— que expliquen su permanencia en el maestrazgo, teniendo en cuenta, incluso, que el capítulo general del Cister no se había pronunciado todavía sobre la conjura urdida contra el maestre.

Ese pronunciamiento fue precedido de una investigación en toda regla ordenada en los primeros meses de 1313 por el abad de Morimond a una comisión presidida por el abad de Berdouès, Bernardo, e integrada por los abades Jimeno, Odón y Poncio, de los monasterios hispánicos de Rueda, Monsalud y Benifazá respectivamente. Los visitadores estuvieron presentes en la celebración del capítulo que tuvo lugar en el convento de Calatrava el día 1 de mayo de 1313, en el transcurso del cual fueron leídas las cartas de comisión. Una vez finalizado el capítulo, el abad de Berdouès, junto a la iglesia de Santa María de los Mártires, tomó juramento al maestre y conventuales de que responderían la verdad al siguiente cuestionario:

1. Si realmente se produjo una conspiración en la casa de Calatrava.
2. Quiénes la promovieron.
3. Quiénes la ejecutaron.
4. Si el maestre recibió documentos en que se hubieran contenido expresamente declaraciones de desobediencia.
5. Si todos los freires desobedientes permanecieron en su actitud o acabaron mostrando al maestre la debida reverencia.
6. Si algún freire difamó al maestre o habló mal de él ante el rey.

Fue interrogado en primer lugar el maestre. A la primera cuestión respondió que, en efecto, mientras se hallaba en Aragón, algunos freires se sublevaron contra él, arrebataron las llaves del castillo a frey Arias Fernández, que las tenía en su nombre, introdujeron allí hombres armados y vituallas e hicieron molienda manual. Aprovisionaron igualmente el castillo de Salvatierra y situaron allí a numerosos hombres de armas.

En cuanto a la segunda y tercera preguntas, el maestre declaró que el cabecilla de la operación había sido el clavero Fernando Rodríguez, y participaron en ella frey Fernando Pérez Dardalia, Sancho Fernández

30.- Concretamente el 6 de noviembre de 1312, el maestre García López, a instancias del infante don Pedro, se comprometía, en caso de que dicho infante obtuviera la tutoría del rey, a apoyar a don Juan Manuel en sus pretensiones de convertirse en administrador de los reinos de Toledo y Murcia, así como de los obispados de Cuenca y Sigüenza, con el mismo poder que el tutor don Pedro tuviera en el ejercicio de la tutoría. Publ. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, p. 416, doc. CCLII.

Gutiérrez, Andrés Gil, Juan Arias, Rodrigo Fernández, frey Aznar, frey Pedro de *Afruriz*, frey Esteban García y frey Fernández Pérez Sobrino.

Sobre la recepción de documentos con expresas declaraciones de desobediencia, García López informó a los visitantes de que, estando en Aragón, recibió, en efecto, cartas en las que los freires rebeldes le comunicaban su desobediencia e le instaban a entregarles el sello maestral porque no deseaban que permaneciera al frente de la orden; le advertían, además, que no apareciera por el Campo de Calatrava, porque en ese caso sería encarcelado.

En relación a la actitud de los freires, una vez abortado el primer golpe, el maestre afirmó que ninguno de los freires rebeldes había vuelto a la obediencia. De hecho, de regreso de Aragón y estando en la frontera asediando el castillo de Alcaudete, los rebeldes no querían acercarse a él, ni comer ni hablar con él. Por último, y en lo que hacía a la sexta cuestión, el maestre informó de que había sido difamado ante el rey por los rebeldes, que a toda costa intentaron enemistarlo con él.

En segundo lugar fue interrogado Pedro García, comendador mayor, que contestó en los mismos términos que el maestre³¹, y lo mismo ocurrió con el clavero Arias Gutiérrez, aunque añadió que uno de los rebeldes, Rodrigo Fernández, le había rogado que pusiera su sello en una carta de confederación efectuada entre ellos.

El cuarto freire sometido a interrogatorio fue don Gutierre, comendador de Villagutierre. Contestó lo mismo que los anteriores, aunque añadió que el entonces clavero, Fernando Rodríguez, había acudido a él en Almagro ofreciéndole el castillo de Calatrava. El interrogado añadió, además, que no creía que Esteban García estuviera entre los implicados. Finalmente dijo que hubo un plan para asesinar al maestre en Córdoba, que él impidió. A instancias del clavero y de Fernando Pérez, comendador de Martos, los encargados de dar muerte al maestre eran frey Juan Arias y Andrés Gil³².

Otro de los interrogados, don Gonzalo Pérez, comendador de Zorita, nada pudo añadir a lo ya dicho, pero sí lo hizo frey Fernando Gutiérrez, que se hallaba preso; a lo ya sabido aportó que el clavero rebelde, tras situar hombres armados en los castillos de Calatrava y Salvatierra, le había ofrecido la tenencia del primero de ellos a condición de no recibir en él ni al maestre ni al comendador mayor, a menos que fueran acompañados de uno o dos de los implicados en la insurrección.

31.- Se trataba de un directo familiar del maestre: Pedro García de Padilla. RADES, *Chronica de Calatraua*, fol. 52r.

32.- Según las relaciones que Rades incluye al final de cada maestrazgo, Juan Arias había sido comendador de Plasencia durante el mandato de García López, y Andrés Gil de Villalobos había ocupado la dignidad de obrero del convento. RADES, *Chronica de Calatraua*, fol. 52.

UN CUESTIONARIO SOBRE UNA CONSPIRACIÓN LA CRISIS DEL MAESTRAZGO...

En séptimo lugar fue interrogado frey García Alfonso, comendador de Almodóvar, que únicamente añadió que había intentado disuadir de sus acciones al clavero y a sus partidarios, entre los cuales estaba, además, Pascual, el pitancero. Informó, por otra parte, de que había sido designado por los rebeldes para recoger el sello del maestre en Aragón y conminarle a que no regresara.

El antiguo comendador de Osuna, Sancho Fernández, ahora detenido, no dijo nada nuevo a los visitantes en el momento de ser interrogado, en cambio sí lo hizo frey Fernando Martínez, obrero de Calatrava, al afirmar que en cierta ocasión, durante el asedio de Alcaudete, algunos de los rebeldes fueron sorprendidos armados de noche con la intención de dar muerte al maestre.

En décimo y último lugar fue interrogado frey Juan Muñoz, comendador de Villamayor, y dijo que el maestre le había enviado al castillo de Calatrava a resolver ciertos asuntos y, no pudiendo desplazarse allí, comisionó a tal efecto a Arias Fernández. Fue en aquel momento cuando el clavero de manera engañosa y so pretexto de proceder a sellar algunas cartas, expulsó a los que se hallaban en el castillo y puso en su lugar a hombres armados, avituallándolo con armas y provisiones. El castillo fue, de este modo, ocupado violentamente desde la festividad de San Benito hasta seis días después, en contra naturalmente de la voluntad del maestre y del convento. También informó de que algunos de los insurrectos habían querido matar a García López de Padilla en Córdoba.

No tenemos más información sobre la crisis de 1311-1313 que lo hasta aquí apuntado. Tampoco sabemos cuál fue el dictamen del capítulo cisterciense tras la investigación de los visitantes, pero no es difícil imaginarlo. Los testimonios por ellos recogidos, coincidentes en esencia con la denuncia maestral, darían lugar a una condena sin paliativos de los rebeldes y al reforzamiento en su dignidad de don García López de Padilla.

¿Cuál fue en esta ocasión el motivo de la crisis? Los datos de que disponemos no nos permiten dar una respuesta contundente pero, en cualquier caso, no debemos aislar su explicación de las intermitentes intenciones desestabilizadoras que jalonan todo el gobierno maestral de don García. En la raíz de todas ellas se atisba una respuesta a la vena de autoritarismo de que hace gala el maestre y que, en ocasiones, se manifestó en tratos vejatorios para ciertos freires³³; y en este sentido no hay que olvidar el creciente sentimiento corporativo de que se revestía, cada vez con mayor rotundidad, el sector oligárquico de los caballeros, en modo alguno dispuesto a admitir prácticas autoritarias. Tampoco vería con buenos ojos ese mismo sector los devaneos políticos de un maestre que compro-

33.- *Vid. supra* n. 26.

metía en exceso los intereses de la orden en el complejo juego político castellano, máxime cuando esos devaneos apuntaban a un indisimulado filoaragonesismo, que sin poder destruir la desequilibrada hegemonía del convento castellano en la estructura de la milicia, sí podía amenazar el privilegiado papel que en ella ejercían algunos de sus miembros. En este sentido, resulta de un extraordinario interés el dato que aporta el cronista aragonés Zurita en relación al intento de Jaime II de reclamar del papa Clemente V la constitución de un maestrazgo calatravo disciplinariamente autónomo del de Castilla, aplicándole las rentas de la orden del Temple, en proceso de disolución³⁴. Estas gestiones del rey de Aragón, coincidentes con las sesiones conciliares de Vienne —octubre de 1311—, no serían ajenas en modo alguno a los propios deseos del maestre, y no dejarían de crear tensiones internas en la orden con inevitable repercusión en la propia monarquía.

ÚLTIMA FASE DE GOBIERNO INDISCUTIDO DEL MAESTRE (1314-1323)

Los años inmediatamente posteriores a la crisis finalizada en 1313 contemplan una estrecha colaboración del maestre de Calatrava con el indiscutible líder de la lucha reconquistadora en los comienzos de la minoría de Alfonso XI: el infante don Pedro. Desde finales de 1313 el maestre se preocupa de las retenencias de sus fortalezas fronterizas³⁵, y en los meses centrales de 1314 se encuentra ya con sus freires y vasallos en la *frontera de los moros en defendimiento de la cruz e de la Cristiandad*³⁶. Por su parte, la protectora y agradecida disposición del infante don Pedro se hace sentir a través de beneficios que la orden y el propio maestre

34.- J. ZURITA, *Añales de la Corona de Aragón*, 2, lib. V, caps. XCIII y CI, Zaragoza, 1977, pp. 748-749 y 771.

35.- En noviembre, la monarquía, a instancias del maestre, ordena a todos los responsables locales de las villas y lugares de realengo y de abadengo que impidan a los mercaderes comprar y traficar con el azogue de los pozos de Almadén sin el debido acuerdo de las autoridades calatravas. Tales actividades fraudulentas mermaban las rentas de los pozos, y ello repercutía directamente en el mantenimiento de los castillos fronterizos de la orden (AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fol. 102).

36.- A finales de junio de 1314 un representante legal de la orden de Calatrava se oponía a la pretensión del arzobispo de Toledo de visitar el arcedianato de Calatrava por ser contraria a los derechos de la milicia; se producía, además, la circunstancia de que el maestre, sus freires y buena parte de sus vasallos se habían desplazado a la frontera (AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fol. 110-112).

Esta actividad fronteriza del maestre García López coincide con un momento de máximo enfrentamiento contra don Juan Manuel. Éste había procedido a la detención del maestre en marzo (GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, pp. 442-443, docs. CCLXXXVIII y CCLXXXIX). Meses después, en diciembre de 1314, García López informaba a Jaime II del desarrollo de las acciones militares en la frontera así como de las entorpecedoras iniciativas de don Juan Manuel de las que tanto provecho sacaba el rey de Granada (*ibid.*, pp. 460-461, doc. cccxv).

obtienen³⁷, y este último no deja de intervenir en las acciones fronterizas que aquél acaudilló hasta su trágica muerte en 1319³⁸, normalmente en estrecha colaboración con los maestros de otras órdenes, con los que en 1318 firma un importante pacto de hermandad³⁹.

Fueron éstos unos años de afianzamiento personal e institucional del maestre, convertido en prestamista de otros maestros⁴⁰ y en responsable disciplinario de nuevas órdenes filiales⁴¹. Pero la muerte de don Pedro, y

- 37.- En junio de 1314 la monarquía confirma a favor del monasterio calatravo de San Salvador de Pinilla los privilegios concedidos por Sancho IV y Fernando IV, y un año después la orden recibía la confirmación de un viejo privilegio sobre exención de vacas y yeguas otorgado por Alfonso X en 1264, mientras que al propio maestre se le revalidaba la cesión vitalicia de los servicios que debían satisfacer sus vasallos a la monarquía, con promesa de que, a su muerte, la mitad de dichos servicios permanecerían bajo control de la orden; finalmente, en agosto de 1315, el rey confirmaba a los calatravos cuantas mercedes, privilegios y donaciones hubiera recibido de sus antecesores (AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fols. 105-108r, 120-121 y 127r).
- 38.- Los datos que nos proporcionan las crónicas son inequívocos al respecto. En mayo de 1316 el maestre apoyó decisivamente la acción del infante don Pedro en ayuda al depuesto rey Nasr frente al usurpador Ismail. En aquella ocasión, y para facilitar el envío de recuas con alimentos que permitieran sostener al nazarí depuesto, el maestre, por orden del infante, se situó *cerca de un castillo de moros que dizen Alicun*, contribuyendo de manera eficaz a la importante derrota que allí infligió el infante a las tropas granadinas. *Crónica de Alfonso XI*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I, ed. C. ROSELL, «Biblioteca de Autores Españoles», Madrid, 1953, p. 180; *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. D. CATALÁN, Madrid, 1977, pp. 296-297. Un año después, en 1317, y tras obtener del papa tercias, décimas y cruzada, el infante don Pedro entró en la vega de Granada con la ayuda, entre otros, de los maestros de Calatrava, Santiago, Alcántara y prior del Hospital, llevando a cabo una *razzia* victoriosa. *Crónica de Alfonso XI*, pp. 181-182; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 302-303. Finalmente, en 1319, el maestre de Calatrava y su orden jugaron un importante papel —también la de Santiago y Alcántara— en la campaña que don Pedro consideraba decisiva en orden a destruir el reino de Granada y en la que perdería la vida. Concretamente tenemos datos de la participación de los calatravos en la ocupación del castillo de Tiscar. *Crónica de Alfonso XI*, pp. 182-184; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 312-313; RADES, *Chronica de Calatraua*, fol. 49v. En agosto de 1319, en una carta en la que se alude a la muerte de los infantes don Pedro y don Juan en la vega de Granada, el papa Juan XXII exhortaba al maestre y a la orden de Calatrava a no decaer en su esfuerzo para defender la Cristiandad en la frontera de Granada (AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fol. 199-200).
- 39.- AHN, OOMM, REOC, V (1345 C), fols. 155-156r. El acuerdo, firmado con los maestros de Santiago y Alcántara, contemplaba aspectos de colaboración que iban mucho más allá de los relativos a la guerra con los musulmanes; incluye cláusulas de apoyo mutuo con vistas a la consolidación de los derechos y libertades de todas las órdenes, así como con vistas a la defensa de su integridad patrimonial; significativamente se incluyen también garantías de solidaridad frente a eventuales conspiraciones interiores.
- 40.- El poderoso maestre de Santiago hubo de recurrir a préstamos de don García López. En octubre de 1316, Diego Muñiz reconocía deber al maestre de Calatrava 12.000 maravedíes, y su sucesor García Fernández, en junio de 1317, se declaraba deudor de García López de Padilla por la suma de 10.000 maravedíes y 15 piezas de paño, y ello para poder sufragar los gastos de la ida a la frontera en servicio de Dios y del rey (AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fols. 143v y 152).
- 41.- La fundación de la orden de Montesa se produjo en junio de 1317. Como es sabido, la responsabilidad de poner en funcionamiento la nueva milicia recayó en la orden de Calatrava, aunque es cierto que su maestre no se dió demasiada prisa en hacerlo: en noviembre de 1318 Juan XXII ordenaba al obispo de Valencia que instara al maestre de Calatrava para que en cierto plazo enviase a Montesa los freires que habrían de hacerse cargo de la construcción

las ulteriores circunstancias de la regencia, privaron de una buena parte de su cobertura protectora al maestre García López en el reino de Castilla. Sus actuaciones, cada vez más comprometidas desde el punto de vista político, adoptan a partir de entonces un tono claramente defensivo. A finales de 1319, el maestre se suma a la hermandad de ciudades y villas andaluzas dispuestas a vetar el nombramiento de cualquier tutor del rey o adelantado de la Frontera que no contara con su aquiescencia⁴², y apenas dos años después, en agosto de 1321, ante la discordia e inestabilidad existentes en el reino de Castilla, García López suscribe un acuerdo con el maestre santiaguista García Fernández y con el arzobispo Juan de Toledo, a fin de procurar la paz y el sosiego de la tierra⁴³.

CISMA Y FIN DEL MAESTRAZGO DE GARCÍA LÓPEZ DE PADILLA

Aunque no falta información documental que permita reconstruir la última de las grandes crisis del maestrazgo de don García López de Padilla, la que le apartó definitivamente de él⁴⁴, son los relatos cronísticos los que nos muestran un más detallado y coherente seguimiento de los hechos⁴⁵. La crisis tuvo su inicio en 1323, y como la de 1311, fue protagonizada por el clavero de la milicia, Juan Núñez de Prado, y un significativo sector de caballeros. La excusa fue una desastrosa intervención del maestre en la vega de Granada, agravada por su supuesta huida del campo de batalla. El clavero capitalizó el malestar de los freires y, en espera de poder formular una denuncia en regla ante la corte cuando se produjera la mayoría de Alfonso XI, organizó la resistencia al maestre en Villarreal; unía, de este modo, su descontento a los agravios que este núcleo realengo venía recibiendo por parte de García López de Padilla, empeñado como estaba en lograr su despoblamiento y el trasvase de sus recursos humanos al limítrofe señorío de Calatrava.

del monasterio y de la recepción de los bienes que le habían sido aplicados. (BULARIO DE CALATRAVA, pp. 179-180). Quizá ese retraso se deba al interés del maestre en aclarar ante las autoridades aragonesas que la creación de la nueva orden filial no podía poner en peligro de ninguna manera la presencia propiamente calatrava en territorios aragoneses y valencianos. En estos años tampoco descuidó el maestre de Calatrava su responsabilidad correctora sobre el convento leonés de Alcántara: en enero de 1318 se desplazó a él y, bajo su control, se produjo la destitución del maestre alcantarino Ruy Vázquez y su sustitución por Suero Pérez (*ibid.*, pp. 173-176).

42.- AHN, OOMM, REOC, V, 1345 C, fols. 186-188r.

43.- A. F. AGUADO DE CORDOVA, A. A. ALEMÁN Y ROSALES y J. LÓPEZ AGURLETA, *Bullarium Equestris Ordinis S. Iacobi de Spatha*, Madrid, 1719, p. 288.

44.- Vid. O'CALLAGHAN, «The Affiliation of the Order of Calatrava», pp. 259-261.

45.- *Crónica de Alfonso XI*, pp. 195-196 y 200; *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 362-363 y 382. RADES glosó y amplió en su día toda la información cronística: *Chronica de Calatraua*, fols. 50-52r.

En 1325, cuando se produjo la mayoría de edad del rey, el clavero rebelde y sus freires acudieron a Valladolid y, ante la corte del rey, acusaron formalmente al maestre de cuatro cargos de gravísimas implicaciones, algunos de los cuales venían arrastrándose desde antiguo:

- Irresponsable dejación de fortalezas fronterizas que, por no ser convenientemente abastecidas, cayeron en poder de los musulmanes; entre otras, Alcaudete, Locubín, Susaña, *Chist* y *Mathet*⁴⁶.

- Autoritarismo y crueldad en el trato a los freires.

- Ataque a lugares y vasallos del realengo, concretamente a Villarreal.

- Huída del combate en el transcurso de la batalla de Baena y consiguiente desamparo de los freires que le acompañaban.

La gravedad de las acusaciones —implicaban alta traición y abuso de poder— justificaron que el tribunal real exigiera la comparecencia del maestre y, a lo que parece, justificaron también que García López, seguro del veredicto, corriera a refugiarse en los dominios calatravos de Aragón. Ya no se necesitaban más pruebas para la destitución⁴⁷. Alfonso XI, que precisamente inauguraba entonces una política de sistemática intervención en las elecciones maestras, ordenó a los freires rebeldes la organización de un irregular capítulo que inmediatamente otorgó el maestrazgo a Juan Núñez de Prado.

García López, desde su refugio de Alcañiz, luchó por el maestrazgo hasta 1329, y lo recuperó porque el capítulo general del Císter se mostró muy receloso ante el descartado intervencionismo real de 1325 y su sospechosa alianza con Juan Núñez de Prado, un hombre muy cercano a la corte castellana. Pero aunque lo recuperó en 1329, el viejo maestre renunció a él, ahora voluntariamente, ante el estado de división de la orden, a cambio de seguir controlando las posesiones aragonesas de la milicia y la estratégica encomienda de Zorita⁴⁸.

46.- Fueron varias, en efecto, las fortalezas perdidas por los calatravos en la frontera desde, por lo menos, 1300. Ya en 1303 un representante pontificio instaba al maestre a perdonar, tras imponerle la correspondiente penitencia, a un comendador que había perdido frente a los musulmanes la fortaleza de que era responsable. (AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 445, doc. 68).

47.- Las *definiciones* que ese mismo año de 1325, concretamente en octubre, promulgaba el abad de Palazuelos, en representación del de Morimond, recogen de una u otra forma casi todos los cargos imputados al maestre depuesto. En ellas se habla, en efecto, del *gran escandalo* que se produjo en el convento *por prisiones e penitencias sin Dios e sin orden*; se alude también al *destruyimiento* que se sigue a *enajenamientos de posesiones* que habían tenido lugar durante el maestrazgo de García López, así como a las pérdidas de *logares de la orden por mengua de las pertinencias* e impago de retenencias; finalmente, las *definiciones* hablan también de irregularidades relacionadas con los *pegujares* o peculios que los freires traían consigo al convento y, sobre todo, del *gran daño* que reportaba a la *cassa de Calatrava* la expedición de *cartas blancas*, que escapaban por completo al control capitular. O'CALLAGHAN, «The Earliest 'Definiciones'», pp. 269-273.

48.- AHN, OOMM, *Calatrava*, carp. 464, doc. 224.

Nuevas desavenencias entre el maestre Juan Núñez y el dimisionario García López, hicieron que éste no tardara en reclamar una vez más la dignidad maestral a la que ya nunca renunciaría. Ello explica que el cisma, alimentado por el rey de Aragón, no desapareciera con el fallecimiento, en 1336, de García López de Padilla. En realidad, sólo un acuerdo firmado por el maestre Juan Núñez de Prado y el pretendiente aragonés Juan Fernández, y aprobado por Pedro IV de Aragón, acabaría con él en 1348⁴⁹.

49.- BULARIO DE CALATRAVA, pp. 756-760.

APÉNDICE

1313, mayo, 11. Convento de Calatrava.

El abad de Berdouès, en calidad de visitador comisionado por el abad de Morimond, acude a Calatrava para investigar la presunta conspiración urdida contra el maestro García López de Padilla.

B. AHN, OOMM, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, V (1345 C), fols. 98-99.

C. RAH, *Colección Salazar*, I-41, fols. 129v-132.

Cit. O'CALLAGHAN, «The Earliest 'Difiniciones'», p. 257.

Carta de información echa por el abbad de Mardones (sic) por comission del abbad de Morimundo sobre cierta conspiración contra el maestro D. Garcia López. Año 1313.

Nos frater B[ernardus] dictus abbas de Berdonay notum facimus universis quod, cum reverendus pater in Christo dictus abbas Morimundi per suas nobis patentis literas commisisset ut ad domum Calatravae personaliter accedentes loco et vice ipsius, vissent et diligenter inquireremus utrum conspiratio in ipsa domo contra magistrum orta fuisset.

Nos, asociatis nobis domno Eximeno de Roca, domno Odone de Monte Salutis, domno Poncio de Bonifasario dictis abbatibus, ad dictum monasterium personaliter venientes et ibidem inchoata vissitatione nobis commissa lectaque in capitulo commissione praedicta, finitoque capitulo ad ecclesiam Sanctae Mariae Martyrum, coram nobis dictis abbatibus, magistro Calatravae et conventu convenientibus receptoque ab eisdem iuramento de veritate dicenda, inquisivimus: primo, utrum conspiratio in ipsa domo Calatravae fuisset orta; secundo, qui fuerunt principales; tercio, qui fuerunt fautores; quarto, si contra magistrum aliquae literae fuerant notam inobedientiae continentes; quinto, si omnes fratres Calatravae erant inobedientes magistro et si exhibebant sibi debitam reverentiam; sexto, si aliqui fratres difamaverant magistrum coram rege vel dixerant aliquod malum de eo.

Interrogatus igitur magister si conspiratio orta fuerat, dixit quod sic eo quod aliqui fratres insurrexerant contra eum, ipso existente in partibus Aragoniae, et abstulerant claves castri de Calatrava fratri Arias Ferrandi qui tenebat eas pro eodem magistro, et posuerant ibi homines armatos et victualia et fecerant ibi molendina manualia. Munierant etiam castrum de Salvaterra et possuerant ibi multitudinem hominum armatorum. Interrogatus qui fuerant principales, respondit quod Ferdinandus Roderici, claviger, fuerat principalis. Interrogatus qui fuerant fautores, dixit quod frater Ferdinandus Petri Dardalia et Sancius Ferrandi Guterii, Andreas Egidii et Johannes Arias et Rodericus Ferrandi et frater Aznarius et frater Petrus de Afruriz et frater Stephanus Garsiae et frater Ferrandus Petri Sobrino. Interrogatus si isti fratres misserunt sibi aliquas literas dum erat in partibus Aragoniae notam inobedientiae continentes, dixit quod sic quia aliqui misserant sibi ad dicendum quod miteret eis sigillum magistratus quia nolebant quod esset eorum magister, et quod caveret sibi ne accederet ad

Campum /98v/ Calatravae quia si veniret pro certo encarçerarent eum, et fecit nobis fidem de literis aliquorum istorum sigillis fratrum sigillatis. Interrogatus si illi fratres fuerant sibi obedientes ex quo venerat de partibus Aragoniae, dixit quod non, imo dum erant in frontaria contra sarraçenos in obsidione castrum de Alcaudete, nolebant accedere ad eum nec comedere neque loqui cum ipso. Interrogatus si fratres difamaverant eum coram rege, dixit quod sic et quod proposuerant inimicitias inter ipsum et regem.

Interrogatus domnus Petrus Garsiae, commendator maior, super praemissis articulis, dixit per omnia id quod magister.

Interrogatus domnus Arias Guterii, claviger, super predictis articulis, dixit id quod magister. Interrogatus super ultimo articulo, dixit quod [credebat] quod sic et etiam quod audierat pro tertio, dixit quod unus eorum, Rodericus Fernandi nomine, rogaverat eum quod sigillaret quamdam literam confederationis quam fecerant inter se.

Interrogatus domnus Guterius, commendator de Villagut[ierre], super primo articulo dixit quod supra. Interrogatus super secundo articulo dixit quod supra dixit, et quod Ferrandus Roderici, tunc claviger, venerat ad eum Almagro et dixerat sibi qualiter insurrexerant contra magistrum et acceperat castrum Calatravae ad manum suam et munierat eum. Dixit etiam dictus Guterius quod ad instantiam suam dictus claviger rediderat castrum sub comendatori. Interrogatus super tercio articulo, dixit quod supra; dixit etiam quod non [credebat] quod Stephanus Garsiae esset de numero illorum. Interrogatus super quarto articulo dixit quod supra, videlicet, quod claviger supradictus et Ferdinandus Petri, comendator de Martos, dixit sibi quod mitebant literas magistro in forma superius nominata; dixit etiam quod magister existente in Cordova, frater Jhoannes Arias et Andreas Egidii fuerant in proposito interficiendi magistrum, et dedissent operam nissi ipse domnus Guterius prohibuisset. Interrogatus super quinto articulo, respondit quod non exhibebant sibi illam reverentiam quam exhibere consueverant. Interrogatus super aliis, dixit quod nihil sciebat.

Interrogatus domnus Gundisalvus Petri, commendator de Zorita, super predictis articulis, dixit quod nihil sciebat nissi ex auditu.

Interrogatus frater Fernandus Guterii, existens in compedibus, super primo, secundo et tercio articulis, dixit quod supra. Interrogatus super quarto, dixit quod nihil sciebat pro certo sed bene audierat. Interrogatus super aliis, dixit quod /99r/ nihil sciebat nissi tantummodo ex auditu. Dixit tamen quod dictus claviger posuerat homines cum armis in castro Calatravae et comiserat sibi castrum et mandaverat quod teneret castrum pro eo, et quod non reciperet ibi magistrum nec maiorem comendatorem nissi cum uno vel duobus sociis. Dixit etiam quod dictus claviger entraverat castrum de Salvaterra et posuerant (*sic*) ibi homines cum armis contra magistrum.

Interrogatus frater Garsias Illefonsi, commendator de Almodovar, super primo articulo, dixit id quod supra. Dixit etiam quod ipse dixerat clavigero et aliis [compartibus] suis quod fecerant sumam perditionem eo quod insurrexerant contra magistrum et acceperant castrum Calatravae violenter. Interrogatus super secundo et tercio articulis, dixit quod supra. Dixit etiam quod frater Paschasius, pitanzarius, fuerat cum praedictis. Interrogatus super quarto articulo, dixit quod

claviger et alii complices dederant sibi literas credulitatis pro magistro, et mandaverat sibi quod iret in Aragoniam ad magistrum et diceret ei ex parte eorum quod miteret eis in continenti sigillum magistratus quia nolebant quod esset eorum magister, et quod non veniret ad Calatravam quia si veniret non posset evadere quin eset incarceratus. Interrogatus super quinto articulo, dixit quod supra. Interrogatus super sexto, dixit quod audierat dici dixit et quod audierat dici (*sic*) quod aliqui istorum fratrum fuerant in proposito capiendi magistrum et ponendi ipsum in carcere Calatravae.

Interrogatus Santius Ferrandi, comendator de Ossuna quondam, existens in compedibus, super predictis articulis, dixit quod nihil sciebat nisi tantum quod audierat dici quod illi fratres insurrexerant contra magistrum.

Interrogatus frater Ferrandus Martini, operarius Calatravae, super primis articulis dixit quod supra. Interrogatus super quinto articulo dixit quod quadam vice, dum erant in obsidione castrum de Alcaudet, fuerant inventi aliqui eorum de nocte armati spectando magistrum si forte exiret domum interficerent eum.

Interrogatus frater Jhoanes Moniz, commendator Villae M[ayor], super primo articulo et secundo, dixit quod cum magister commisisset sibi castrum de Calatrava, et ipse pro aliquibus negociis expediendis, ivisset extra castrum et commisisset dictum castrum a Arias Fernandi, dictus claviger Calatravae intraverat castrum fraudulenter praetextu sigilli literas et statim, cum fuerat ibi, eiecerat /99v/ omnes qui erant ibi extra castrum et posuerat ibi multitudinem armatorum, posuerat etiam ibi arma et victualia in magna copia et tenuerat castrum violenter a die beati Benedicti Abbatis usque ad sex dies continuos in vituperium magistri et totius conventus, intendendo inferre damnum magistro toto posse. Dixit etiam quod aliqui istorum fratrum qui insurrexerant contra magistro voluerant ipsum interfecere in Cordova. Interrogatus super aliis articulis, dixit quod supra.

Actum est hoc in domo Calatravae, die Apostolorum Philippi et Jacovi, anno Domini M^o CCC^o XIII^o, tempore vissitationis. In cuius rei testimonium nos supra dicti abbates sigilla nostra presentibus duximus apponenda.

Et ego Adefonssus Ferrandi, publicus notarius et ecclesiae abulensis iudex, predictam inquisitionem scriptam tenore presentis transumpti sigillis praedictis abbatum sigillatam et ad preces predicti magistri hoc transumptum signo meo signavi in testimonium veritatis. Scriptum Abulae, ultima die mensis julii, anno Domini M^o trecentesimo decimo tertio.

Testibus presentibus ad hoc vocatis et rogatis: Joanne Dominico, canonico dictae ecclesiae; Egidio Petri, socio in eadem; Michaele Sancii de Almagro; Jhoanne Roderici Cordubenssi; et pluribus aliis.